

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Folio PNT: 271473900002123  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/102/2023  
ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día cuatro de enero de dos mil veintitrés las catorce horas con cuarenta y un minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/021/2023**, en la que se solicita lo siguiente:

*“...Solicito conocer el número de sentencias que se han dictado en contra de un miembro de una orden religiosa (con un puesto de sacerdotes, arzobispos, jerarcas o personajes con cualquier cargo dentro de una asociación religiosa) por el delito de abuso sexual, atentado al pudor, pederastia, hostigamiento sexual, estupro, violación o cualquier delito de carácter erótico sexual; desde el 1 de enero de 2000 y hasta la fecha de recepción de esta solicitud de información; especificando el delito por el cual se emitió la sentencia. En el caso que se tenga la información, especificar el municipio, edad (o grupo de edad) y género de la víctima y del perpetrador, y la orden religiosa a la cual pertenecía...”*-----

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de “**la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere**”, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el doce de enero del dos mil veintitrés, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

**NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES. -----CONSTE.-----**

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 27 de enero de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900002123. -----